

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CLUB ESPAÑOL DEL ARBITRAJE

CAPITULO GUATEMALTECO

1. En la ciudad de Guatemala, el veintiséis de junio de dos mil catorce, ubicados en la dieciocho calle veinticuatro guión sesenta y nueve de la zona diez, Zona Pradera, Torre III, Nivel Doce, Oficina un mil doscientos ocho (18 calle 24-69 Zona 10, Empresarial Zona Pradera Torre III, Nivel 12, Oficina 1208), oficinas del bufete de abogados Integrum, se lleva a cabo la primera reunión del Club Español del Arbitraje, Capítulo Guatemalteco a efecto de constituir el mismo.
2. Las personas que estuvieron presentes son:
 - a. María Renee Aguilar Mendízabal
 - b. Annabella Bruni Maldonado
 - c. Alejandro Mario Leonhardt Gossmann
 - d. Edson Ovidio López Ortiz
 - e. Armando Mérida Ruano
 - f. Marcos Palma Villagrán
 - g. Oscar Augusto Rivas Villanueva
 - h. María Isabel Salazar Urrutia
 - i. Javier Antonio Sandoval Ruiz
3. De acuerdo a la convocatoria y propuesta de agenda previamente notificada a los presentes, siendo la mismo:
 - a. Creación del Capítulo Guatemalteco del Club Español del Arbitraje.
 - b. Elección del Comité Directivo para el Capítulo Guatemalteco
 - c. Actividades para el segundo semestre del año 2014 y primer semestre del año 2015.
4. Por lo tanto, se resuelve:
 - a. PRIMERO: Crear el Capítulo Guatemalteco del Club Español del Arbitraje. Para el efecto, los miembros fundadores del Capítulo de Guatemala son los presentes y quienes suscribieron el Acta.
 - b. SEGUNDO: Elegir el Primer Comité Directivo del Capítulo Guatemalteco que estará conformado por:
 - i. Javier Antonio Sandoval Ruiz - Presidente
 - ii. Edson Ovidio López Ortiz - Vicepresidente
 - iii. Oscar Augusto Rivas Villanueva- Secretario
 - iv. Anabella Bruni - Vocal I

v. María Isabel Salazar Urrutia - Vocal II

- c. TERCERO: Aprobar el Plan de Actividades para el segundo semestre del año 2014.
 - i. Difundir la creación del Capítulo Guatemalteco.
 - ii. Promover charlas sobre aspectos relevantes de arbitraje en el Colegio de Abogados, Universidades y otros foros académicos.
 - iii. Promover encuentros académicos y profesionales entre practicantes de arbitraje guatemaltecos y extranjeros.
 - iv. Afiliar más miembros para el Club Español del Arbitraje Capítulo Guatemalteco.
 - v. Acercamientos con Cámaras Gremiales de distinta índole.
 - d. CUARTO: Autorizar al Presidente Javier Antonio Sandoval para que comunique a la Junta Directiva del Club Español del Arbitraje de la creación del Capítulo Guatemalteco.
5. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas, se levantó la sesión previa redacción, lectura y suscripción de la presente acta por los socios.